

MENDOZA, 24 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 29625/2024 y la Resolución Nro. 442/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el visto se convocó a concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud, para el dictado del espacio curricular “Educación Sexual Integral” en el Profesorado Universitario de Educación Primaria y el Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Que en el Artículo 3 de la citada norma se designó a la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso.

Que la docente Silvia Graciela FERNÁNDEZ presentó la renuncia a intervenir como miembro titular de la Comisión Asesora.

Que ante dicha circunstancia resulta aplicable el Artículo 21 de la Ordenanza Nro. 23/2010-CS.

Que, en consecuencia, resulta procedente en este supuesto designar como miembro titular a la docente Claudia Elisa ZOZAYA, quien figura como miembro suplente de la Comisión.

Por ello, y conforme lo establecido en el Artículo 19 de la Ordenanza Nro. 23/2010-CS,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la excusación presentada por la docente **Silvia Graciela FERNÁNDEZ** (DNI Nro. 20.705.527) para intervenir como miembro de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución Nro. 442/2024-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a la docente **Claudia Elisa ZOZAYA** (DNI Nro. 12.663.392) como miembro titular de la Comisión Asesora que intervendrá en el concurso mencionado en el artículo precedente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ordenanza N.º 23/2010-CS.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR